

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sabados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santos Poncio Florencio y Eudaldo.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 58 minutos.  
Pónese.. á las 7 y 2 minutos.

## Noticias estrangeras.

### ITALIA.

Dícese que la prision nueva en Roma contiene 736 presos y que las cárceles del monte Citorio del antiguo gobierno, de San Miguel y del fuerte de San Angelo están atestadas sin que merezcan tantos degratiados una bendicion del Papa.

—La Opionione de Turin anuncia que el mariscal Radetzki ha invitado en una proclama á los habitantes del reino Lombardo-Veneto á que se suscriban á un empréstico voluntario de cien millones de francos; y añaden que si el dia tres de mayo el emprésto no está cubierto se reserva el gobierno hacerlo forzoso.

—Las correspondencias de Roma cuentan el modo como los 40 mil soldados franceses recibieron la bendicion papal: El general Baraguay d'Hilliers no dirigió al Papa en este acto mas que algunas palabras, pero él en cambio le contestó con un largo discurso en el cual no hizo mencion de la república sino del reino de Francia, manifestando que restablecido ya el orden deplorablemente turbado, hace dos años, en varios estados europeos esperaba ver cuanto antes aplastada la hidra de la anarquía en el reino de Francia.

### FRANCIA.

Dice el Evenement:

«Se está elaborando en este momento en el Eliseo un vasto proyecto que atiende á modificar profundamente el personal de altos empleados de la administracion, estas modificaciones deben aparecer luego despues de la proclamacion de las elecciones. Ademas del cambio ministerial, que es ya inevitable, creemos saber que el prefecto del Sena insiste en dar su dimision y se se señala para reemplazarlo el director actual de correos monsieur Tharr.»

—Dice la Democratie Pacifique.

«Mientras que el gobierno encarcela y deporta al Africa á los soldados que gritan «Viva la República» condecora á un periodista que escribe: «No queremos mas república y buen cuidado tendremos para deshacernos de ella, que la Constitucion sea revisada en parte sino enteramente modificada.»

—Dice el mismo periódico:

«Ayer á altas horas de la noche todos los comisarios de policia se reunieron en la prefectura bajo la presidencia de Mr. Cárlier. Ignóranse las medidas que han sido tomadas en ese Cónclao que ha durado muchas horas.»

«Asegúrase que la comision de la prensa ha deshechado solamente por la mayoría de un voto el proyecto de establecer sobre los periódicos un derecho de timbre postal.»

«Se ha notado hoy en Paris una agitacion mayor que de costumbre que se atribuye al singular artículo publicado por el Napoleón que comentado en todas partes, hubiera exitado la indignacion pública á no haber levantado en si todo el ridiculo del contraste.»

(Opinion Pública)

## ESPAÑA.

MADRID 27 de abril.

### ARREGLO DE LA DEUDA.

#### ARTICULO V.

Una condicion precisa, inescusable de todo arreglo entre un deudor y un acreedor, es, que por defecto de mútuo convenio mejore la suerte de este último: cuando esta circunstancia no se verifica la operacion no se llama arreglo: se llama *bank-rotta*.

Vamos á ver ahora si con la proposicion que presenta el gobierno en su proyecto de ley, los acreedores salen aventajados con respecto á su situacion presente ó inmediata anterior.

Hemos visto hasta aquí que la deuda presupuesta por el gobierno para gozar los beneficios del arreglo, asciende á doce mil quinientos nueve millones de reales, próximamente, y que á ella se consigna una cantidad anual limitada de ochenta millones. Estos son los dos polos fijos, alrededor de los cuales deberá girar cualquiera combinacion que se hiciera. No hay aquí mas cera que la que arde. Vuélvase por activa, vuélvase por pasiva, ó por impersonal, ó por futura en *rus*, vendremos siempre á parar en que se empleará en favor de la deuda un subsidio anual de 80 partido por 12,509, que reducido á fraccion decimal equivale á 0,006,395 millonésimas partes de capital reconocido.

Para esto reduce el capital á varios tipos que hemos visto en el estado núm. 2, inserto en nuestro número de 24 del corriente. No ha llegado la ocasion de recorrer y examinar los mencionados tipos: lo haremos mas adelante con toda la circunspeccion y templanza que la materia exige; pero el resultado es, que dichos 12,509 millones quedan en la tercera parte de 7,876,454,214 reales, que son, salvo error, 2,625,384,737 cañales, que debería inscribirse en el gran libro por una renta anual á tres por ciento.

¿Y cuanto valen al curso del dia los créditos existentes? Vamos á hacer un cálculo sumamente generoso. Tomaremos por base los precios de la bolsa de Madrid, despues de la última baja; y en aquellas clases de deuda que no se hallan deslindadas, escogeremos el valor ínfimo. El resultado no será exacto, ni con mucho; pero será el menos favorable para nuestro propósito. A este efecto nos hemos tomado el trabajo de formar un estado de los valores que en el dia representan los documentos de la deuda circulantes. Véanlo nuestros lectores, y de él deducirán que dista muchísimo de ser exagerada la tasacion que les damos de 988.046,945 efectivos. En la relacion individual de cada uno de ellos está la demostracion de este *minimum*.

¿Cuánto valdrían en este momento los dos mil seiscientos veinte y cinco millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y siete de los nuevos títulos que se propone el gobierno crear? Como se asimilan enteramente á los del 3 por 100 que se hallan en circulacion, no podemos calcularlos á mas de treinta, y á este respecto corresponde un capital, un producto efectivo de 787.645,424 rs. La diferencia es, pues, de 200.431,524. Esta

es y nada menos la cantidad en que se disminuye el caudal positivo que representa la masa de los acreedores, que equivale á mas de 20 1/4 por 100 de menoscabo por término medio; pues hay clases que pierden cerca de 35 por 100, al paso que otras se perjudican solo en 8 3/4, sin que ninguna de ellas quede mejorada.

Aun es mas sensible la reduccion que sufren los capitales nominales, pues la rebaja asciende á 9, 9,884.580,774 rs. que corresponde á 79 por 100 para unos, y á 87 3/4 para otros.

Con este enorme quebranto, en que la disminucion del capital nominal, lejos de ser compensada con el aumento del capital efectivo, lástima tambien á este último de un modo tan sensible, no hay terminos hábiles para llegar á una avenencia reciprocamente decorosa.

Es decir, que la nacion hace un sacrificio de ochenta millones de reales al año. Para qué? ¿Para dejar airoso su buena fé, para restablecer su crédito, para dar un valor de que carece esta masa de riqueza que consiste en el papel circulante? No. La nacion gasta un caudal que no tiene y que ha de buscar á costa de sus obligaciones, por menoscabar todavia mas el escaso crédito que aun conserva, para producir una dislocacion en el estado relativo de las fortunas particulares, y una baja espantosa en la suma de la fortuna comuo. ¿Cabe esto en los principios economicos de ninguna escuela? Solo el partido moderado es capaz de inventar este sistema peregrino de economía. Désele una patente de invencion.

La resolucion de todo problema debe partir de ciertas bases. El problema del arreglo de la deuda tiene un miembro necesario: el valor de los efectos al curso actual. Todo lo que no dé por resultado elevar este valor sobre el guarismo fijo de novecientos ochenta y ocho millones efectivos, es proposicion inadmisibile, no llena las condiciones de la ecuacion.

Aquí no hay que andarse con subterfugios. No se atribuya á la deuda del tres por ciento un curso imaginario, del cual está muy lejos todavia. No hagamos los cálculos hipotéticos del *Heraldo*, que antes de ayer queria hacernos tragar estos títulos á cincuenta por ciento. Están á treinta. Subirán ó bajarán segun las circunstancias: de esperar es que suban; pero es preciso que esto se verifique por consecuencia del arreglo, no por otras causas naturales y estrañas á la operacion. Ya estamos acostumbrados á los castillos en el aire de nuestro animoso colega. ¿No nos estaba diciendo hace algunos dias, que los títulos del cuatro duplicarian y los del cinco triplicarian de valor? Si esto fuese así, los títulos del tres no solo subirian á cincuenta; hágase la cuenta, y se verá que en cada uno de estos dos casos tendrian que ponerse á noventa y tres ó á ciento quince de valor. Esto son habas contadas: no hay mas que coger la pluma.

No se nos diga que á nadie se hace violencia: que la aceptacion del nuevo arreglo es voluntaria; que los disidentes pueden á su arbitrio guardar sus documentos en su estado actual, sin mas perjuicio que renunciar á los intereses prometidos en lo que tarden en presentarlos á la habilitacion. ¿Podria hacérsenos de buena fé este argumento? cumplid con ellos las condiciones estipuladas, y solo entonces su situacion no variará. Ya que no podeis pa-

garles los intereses en dinero, capitalizables á la par como hicimos nosotros en 1844; ya por vuestra culpa no podeis capitalizarlos como entonces, no les priveis de la única ventaja que gozaban, no les arrebatéis la amortizacion distrayendo sus productos para aplicarlos al fondo de los réditos, devolvedles la hipoteca que les está consignada, y en este caso esa falsa generosidad con que dejais á su eleccion los dos caminos, no se parecerá á un cortés ofrecimiento hecho con sombrero en mano y pistola smartillada. ¿En qué consiste la tal cual estimá que han conservado las clases postergadas de la deuda? Parte en la lenta pero constantemente accion amortizadora que intentais aniquilar: parte en esas exageradas ofertas en que les prometéis montes de oro. Ya todo desapareció: no queda nada, ni la ilusion siquiera.

Probado que el proyecto del gobierno, en lugar de mejorar, empeora gravemente la situacion de los acreedores, hasta lo dicho para dejarle juzgado bajo el aspecto de sus resultados. Nos falta examinar su estructura.

Idem 3 de mayo.

*Poco falta.*—En la próxima semana debe entrar S. M. la Reina en el octavo mes de su embarazo. S. M. sigue en el mas perfecto estado de su salud. (Nacion.)

*Esclavos.*—Un periódico de los Estados Unidos ha publicado el siguiente cuadro del número de esclavos existentes en los países que espresamos á continuacion.

Estados-Unidos. . . . .	3.085,000
Brasil. . . . .	3.250,000
Colonias españolas. . . . .	900,000
Colonias holandesas . . . . .	86,000
República de la América del Sud. . . . .	440,000
Colonias africanas . . . . .	20,000

Total. . . . . 7.504,000  
(Nacion.)

## Palma 10 de mayo.

### REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* manifiesta que la voz de la Diputacion provincial ha sido escuchada por el gobierno, habiendo producido efecto la sentida y verídica esposicion de los males que afligen á esta isla que fué elevada. Por consecuencia de ella el Gobernador de la provincia acaba de recibir una real órden que dispone sean librados desde luego diez mil duros del fondo de obras públicas, para ser invertidos en las carreteras generales de la provincia durante el mes de mayo, al que corresponde la consignacion.

MAHON 7 de mayo.

El movimiento de este puerto ha sido bastante escaso durante mi silencio, pues que en 22 de marzo fondeó en el mismo el vapor de guerra ingles *Bulldog*, el que en el mismo dia salió para Gibraltar. *Bulldog* en buen castellano quiere decir perro de presa, y efectivamente el tal vapor que es magnífico y grande fué de los primeros que se estrenaron contra los griegos.

El 20 de abril fondeó procedente de Barcelona el vapor de guerra español *Lepanto*, conduciendo la 4ª compañía del 2º batallon del regimiento de Ingeñeros ó Zapadores en relevo de la 3ª del 4º, para cuyo punto salió el 24 á las tres de la tarde; tambien iban varios pasajeros.

El 29 del mismo fondeó el vapor de guerra americano nombrado *Missisipi*, procedente de Liorna y sigue en el puerto.

Entre los varios pasajeros que marcharon á Barcelona con el vapor *Lepanto* se hallaban don Ignacio Mendez Vigo alcalde corregidor cesante de esta isla y su muy digna esposa Dª Manuela de Luna, hija del benemérito brigadier D. Francisco

de Paula que tanto tiempo hace se halla de cuartel en esta y á quien conocen Vds., como nosotros por las virtudes y bellas cualidades que le adornan.

El mencionado Mendez Vigo deja muy gratos recuerdos en este pais como se lo ha demostrado este ayuntamiento á su despedida, pues con su genio activo y laborioso construyó en muy poco tiempo el hermoso paseo de Isabel 2ª en la explanada y llevó á cabo el alumbrado de las calles principales de esta ciudad, lo que le ha grangeado el aprecio universal y ha hecho mas sensible su separacion mayormente si es, como se susurra, por no haber desplegado el lleno de su autoridad á fin de que fuese nombrado para diputado provincial el candidato ministerial, pues que estando los electores en el goce de sus atribuciones prefirieron á D. Benito Pons como paisano, propietario y vecino de esta ciudad, sugeto inteligente y obligado á mirar por el bien del pais que lo vió nacer.

Hace algun tiempo que nada he dicho á usted acerca el estado de la cosecha de esta isla esperando poder dar alguna noticia alhagüena, pues que habiendo llovido un poco á últimos de marzo, el tiempo ha seguido quasi siempre encapotado y con apariencias de llover, con cuyo motivo los sembrados se han mantenido un poco frescos: mas como se ha quedado en las apariencias tenemos que lamentar la pérdida de toda la cosecha de legumbres, como son habas, garbanzos etc. que se cogian muy buenos y demas de esta clase, y tambien la de trigo en las partes que la tierra tiene poca miga que por desgracia es bastante en este pais; sin embargo como sigue la apariencia de llover, si lo verifica pronto podrá remediarse en parte, pues que aun es tiempo segun los inteligentes.

La mortandad de ganado ha cesado algun tanto y con el beneficio que esperamos de la lluvia hará renacer la yerba que va faltando para que pueda salir bien de este verano, y por consiguiente soportar los rigores del invierno, pues que los payeses se desprenden de todo el que no creen necesario y que puedan mantenerlo en aquel tiempo que aseguran fatal si la Providencia no nos envia abundantes aguas, para lo que se estan haciendo rogativas al Todopoderoso. La cosecha de ubas se presenta muy buena si llueve y florece bien, á pesar del pulgon que hace años atormenta al viñedo.

Los precios que tienen en el dia en el mercado los frutos y efectos son los que á continuacion se espresan.

#### Liquidos.

Aceite superior á 86 rs. de vn. la cántara.  
Idem inferior á 77 rs. idem.  
Vino comun de 10 á 11 rs. arroba.  
Aguardiente anisado y cañete á 30 mrs. libra.  
Idem comun á 28 mrs. idem.  
Rom de Jamaica de 3 á 4 rs. idem.

#### Cereales y otros.

Trigo candeal del pais de 60 á 66 rs. cuartera.  
Habas del pais de 56 á 60 rs. idem.  
Idem cochineras ó sea habon á 44 rs. idem.  
Garbanzos forasteros á 412 rs. idem.  
Judias ó habichuelas forasteras de 60 á 64 reales quintal.

Idem caretas de 76 á 80 rs. cuartera.  
Maiz á 48 rs. idem.  
Cebada del pais de 32 á 34 rs. idem.  
Idem forastera á 30 rs. idem.  
Patatas de 29 á 30 rs. quintal.  
Arroz 74 rs. idem.  
Jabon de piedra á 160 rs. idem.  
Queso fresco de 22 á 24 cuartos libra.  
Azúcar blanco á 260 rs. quintal.  
Idem terciado de 120 á 130 rs. idem.  
Idem Moreno á 406 rs. idem.

La carne de vaca, ternera y carnero de 3 á 3 1/2 rs. libra carnicera.

(Corresp. del Gen.)

### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 9 de mayo de 1850, en Palma.

E. M.—Seccion 1ª

El Escmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha

29 del mes anterior comunica al Esomo. Sr. Capitan general de estas Islas la real órden siguiente: «Esomo. Sr.—En el artículo 50 del reglamento de la reserva del ejercito de 26 de noviembre del año pasado se previene que todos los individuos de aquella institucion conservarán, aunque se hallen en sus casas, el fuero militar completo, como los que se hallan en activo servicio. Y siendo conveniente que los citados individuos lleven constantemente un signo público que haga conocer no solamente la inmediata dependencia que tienen al ejército sino tambien las prerogativas y deberes que en tal concepto les son anexos, se ha servido S. M. mandar que se obligue á dichos individuos á llevar á la vista en el sombrero ó gorra que usen con su traje ordinario una pequeña escarapela encarnada; cuidando de que así se verifique los Capitanes generales de los distritos militares, los directores de las armas, los comandantes y oficiales de revista de los cuadros de la reserva y las autoridades de los pueblos. De real órden lo comunico á V. para los efectos correspondientes.»

Lo que en virtud de órden del referido Esomo. Sr. Capitan general se hace saber en la forma general de este dia para el debido conocimiento de los fines consiguientes. El coronel jefe de E. M. Francisco Parreño.

### Avisos particulares.

ALMONEDA.—Sigue en la calle del Agua número 46, de muebles y ropa de uso.

Se desea para alquilar una casa zaguan con tresuelo para despacho, situada en el centro de la ciudad. En esta imprenta darán razon.



El director y los catedráticos del instituto de segunda enseñanza de esta provincia suplican á los amigos y conocidos del catedrático de matemáticas D. Antonio Sadó (Q. E. P. D.) se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma se han de celebrar mañana 11 del corriente á las once en la iglesia de Ntra. Sra. de Montesion.

El duelo se despide en la iglesia.

### TEATRO.

Funcion para esta noche.

3ª QUINCENA. 8ª FUNCION.  
1º Sinfonia.  
2º La gran tragedia en 5 actos titulada

PELAYO,

dirigida y ensayada por D. Gregorio Ducloux. Finalizará con la Rondeña bailada á doce.

Funcion para mañana.

3ª QUINCENA. 9ª FUNCION.  
1º Sinfonia.  
2º La comedia en 3 actos y en verso de Manuel Bretoa de los Herros

UN DIA DE CAMPO

dirigida por el Sr. Simó.  
3º Baile nacional.  
4º Un divertido sainete.

A las ocho.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está disponiendo una variacion para el domingo por la tarde de un baile.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.